

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 1 de 8
		FECHA	23 12 2025
			

LUGAR Y FECHA: Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2026

PROCESO No.: **SASI 012-033-2026**

OBJETO: "SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE".

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo: Contrato No.004-ARC-JOLAN-2026 con la Armada Nacional
Contrato No. 050-DIADQ-DIPER-2024 con el Ejército Nacional
Contrato No.013-A-COFAC-CODAC-2026 con la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
Contrato No.0008-ARC-CBNL02-2026- Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional Base Naval ARC "Málaga".
- Presupuesto: **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.500.000.000)**, incluida IVA y demás erogaciones a las que haya lugar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.9826 de fecha 20 de agosto de 2026, por un valor de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.500.000.000); Expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Apertura: Resolución No.149 del 17 de septiembre de 2026.
- Cierre: 24 de septiembre de 2026.
- Plazo Ejecución: 31 diciembre 2026.

OFERTAS PRESENTADAS:

ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO propietario del establecimiento de comercio "AGROCARNES DEL PACIFICO DE CANDELARIA"

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO

REQUISITOS	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO (16.511.170-5)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO APORTA.
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27			
		VERSIÓN No 02		Página 2 de 8	
		FECHA	23	12	2025
		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa El Grupo Social y Empresarial de la Defensa			

REQUISITOS	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO (16.511.170-5)
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA
PERSONA NATURAL O CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CUMPLE
APODERADO	NO APLICA
PROPUESTAS CONJUNTAS	NO APLICA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE
DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES	NO CUMPLE – EL CERTIFICADO APORTADO NO INDICA CONFLICTO DE INTERESES
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM	CUMPLE
REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN	CUMPLE
RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE, VERIFICADO POR LA ENTIDAD.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE, VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE, VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA – SRNMC	CUMPLE, VERIFICADO POR LA ENTIDAD
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 4 de 8
		FECHA	23 12 2025



[Inicio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Consulta de registros](#)
[Descarga de reportes](#)
[Servicios cámaras](#)
[Estadísticas](#)
[Ayuda](#)

TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación CEDULA DE CIUDADANIA 16511170 - 5 Categoría de la Matrícula Persona natural Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Persona natural Cámara de Comercio Palmira Número de Matrícula 159356			Fecha de Matrícula 2025/10/15 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa, constitución por traslado Fecha de renovación 2026/03/16 Último año renovado 2026 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2026/09/02 Emprendimiento Social N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

 [Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula



[Inicio](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Consulta de registros](#)
[Descarga de reportes](#)
[Servicios cámaras](#)
[Estadísticas](#)
[Ayuda](#)

TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSO

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios 5629 Actividades de otros servicios de comidas			

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 5 de 8
		FECHA	23 12 2025

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
---------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------



Razon Social	Categoria	Cámara de Comercio	Matrícula	Fecha Matrícula	Fecha Renovación	Ultimo Año Renovado	Estado
AGROCARNES ALAMEDA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI	0001264311	20250904	20260330	2026	ACTIVA
AGROCARNES DEL PACIFICO BUENAVENTURA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	BUENAVENTURA	0000073441	20150206	20260318	2026	ACTIVA
AGROCARNES DEL PACIFICO DE BUENAVENTURA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	BUENAVENTURA	0000189187	20201230	20260318	2026	ACTIVA
AGROCARNES DEL PACIFICO DE CANDELARIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PALMIRA	0000112567	20151214	20260909	2026	ACTIVA
AGROCARNES DEL PACIFICO DE TUMACO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	TUMACO	0000031156	20150127	20260316	2026	ACTIVA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL . INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 17:28:54, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. identificación	16511170
Código de Verificación	16511170260925172853

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES LA UNIÓN ES NUESTRA FUERZA	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 6 de 8
		FECHA	23 12 2025



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2026 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:36:45 PM horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16511170**

Apellidos y Nombres: **TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2026 05:39:47 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16511170** y Nombre: **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro Interno de validación No. **140444931**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda  Imprimir

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27	
		VERSIÓN No 02	Página 7 de 8
		FECHA	23 12 2025



Consulta de Póliza Consulta de SOAT

Datos de la póliza	
Estado: Vigente	Número de anexo: 0
Número de póliza: 11-44-101291923	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Fecha de expedición: lunes, 21 de septiembre de 2026	Tomador: TOBON CAMPUZANO ELKIN ALONSO
Asegurado: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO	Fin vigencia: domingo, 24 de enero de 2027
Inicio de vigencia: jueves, 24 de septiembre de 2026	
Valor total asegurado: \$ 350.000.000,00	
Consultar de nuevo	



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303719399



Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16511170:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, o: servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por EL oferente, se presenta el resultado final de **HABILITACIÓN JURIDICA** así:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa, la Paz y el Bienestar de Colombia	
		VERSIÓN No 02	Página 8 de 8		
		FECHA	23		12

OBSERVACIONES:

PROPONENTE ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO "AGROCARNES DEL PACIFICO, con NIT 16511170-5. No Cumple con los requisitos habilitantes acorde con lo establecido en el Pliego de condiciones del proceso SASI **012-033-2026**, se encuentra **INHABILITADO**. Con fundamento en el cuadro consolidado de verificación documental y acorde con lo establecido en el presente informe, dando cumplimiento a las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

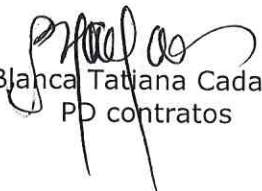
Por lo anterior, debe subsanar:

-Certificado de Existencia Y Representación Legal. Dado que no se aportó, y de acuerdo al numeral 4.21. del Pliego de condiciones señala de forma expresa que el oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta, renovado, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

- Declaración no incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses - No cumple dado que el certificado aportado no indica conflicto de intereses.

- Identificación tributaria: No cumple, ya que de acuerdo a la matrícula mercantil presentada por el oferente establece como establecimiento de comercio AGROCARNES DEL PACIFICO DE CANDELARIA, establecimiento de comercio que no figura en el RUT

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR


 Blanca Tatiana Cadavid
 PD contratos



EVALUACIÓN TÉCNICA

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2026

PROCESO No. SASI-012-033-2026

1. OBJETO: "SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (RES, CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS, HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE".

2. ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

3. El valor será de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.500.000.000)**, incluido IVA y con el cual se pretenden adquirir los bienes descritos en las especificaciones técnicas.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará los rubros así:

DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
VIVERES CADS	A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$ 826.604.975
VIVERES CADS	A-05-01-01-000-002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	\$ 257.800.000
VIVERES CADS	A-05-01-01-000-004	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	\$ 7.500.000
VIVERES CADS	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$ 1.604.530.000
VIVERES CADS	A-05-01-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	\$ 16.500.000
VIVERES CADS	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 170.265.025
VIVERES CADS	A-05-01-01-002-004	BEBIDAS	\$ 52.800.000
VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	\$ 134.000.000
VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	\$ 41.000.000
VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-000-004	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	\$ 7.500.000
VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	\$ 351.400.000





VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-002	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	\$ 16.500.000
VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$ 4.600.000
VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-004	BEBIDAS	\$ 9.000.000
TOTAL			\$ 3.500.000.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 9826 del 20 de agosto de 2026 por valor de por un valor de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.500.000.000).**

Lugar y Fecha de Apertura

- Lugar: Portal único de contratación SECOP II.
- Fecha: 09 de septiembre de 2026

Lugar, Fecha y Hora de Cierre.

- Lugar: Portal único de contratación SECOP II.
- Fecha: 24 de septiembre de 2026.
- Hora: 10:00 horas
- Plazo Ejecución: El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto.

4. OFERTAS RECIBIDAS: Una (1) oferta recibida.

Proveedor:

- Elkin Alonso Tobón Campuzano

REQUISITO	Elkin Alonso Tobón
4.3.1. Experiencia Habilitante	CUMPLE
4.3.2 Acreditación de la Experiencia en la Modalidad de Consorcio y/o Unión Temporal	N/A
4.4.2. Especificaciones Técnicas	NO CUMPLE



4.4.4 Visita Técnica Instalaciones Local Operación Logística	CUMPLE
4.4.5 Establecimiento de Comercio	CUMPLE
4.4.6 Capacidad de Almacenamiento	CUMPLE
4.4.7 Certificado de Inspección Sanitaria	CUMPLE
4.4.8 Certificados Granja Avícola y Bodega o sitio de Almacenamiento	CUMPLE
4.4.9 Certificado de calibración de Instrumentos de Medición	CUMPLE
4.4.10 Mantenimiento Preventivo y calibración de los cuartos de refrigeración y congelación	CUMPLE
4.4.11 Certificación médica y curso de manipulación de alimentos del personal involucrado en la operación logística	CUMPLE
4.4.12 Verificación personal involucrado en la operación logística.	CUMPLE
4.4.13 Cumplimiento condiciones operación logística unidades militares (Se valida durante la visita técnica)	CUMPLE
4.4.14 Transporte De Alimentos Certificado Refrigerado	CUMPLE
4.4.15 Fichas Técnicas de Producto	CUMPLE
4.4.16 Relación Registros INVIMA	CUMPLE
4.4.17 Certificación de Vinculo Comercial con cada Productor o Establecimiento de Expendio de cada Tipo de Carne (Carnes Res, Cerdo y Pollo)	CUMPLE
4.4.18 Certificación de Seguridad y Salud en el Trabajo	NO CUMPLE
4.4.19 Pequeños Productores	CUMPLE
4.4.20 Plan Estratégico de Seguridad Vial	CUMPLE
4.4.21 Manejo, Almacenamiento y Manipulación Carnes, Frutas y Verduras (Se valida durante la visita técnica)	CUMPLE
4.4.22 Certificado de Tiempo Máximo de Entrega	CUMPLE
4.4.23 Certificado de Continuidad del Servicio	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Durante la evaluación el oferente **ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO** no aporta los siguientes documentos solicitados para realizar la respectiva evaluación:



- 4.4.2. En el formulario ESPECIFICACIONES TECNICAS el oferente omite la **Nota 5 de las Notas Generales**, "Se incluyen los productos de acuerdo a lo estipulado en el Menú establecido por la Unidad Militar, pudiéndose ampliar las solicitudes de otros productos que tengan que ver con la naturaleza del contrato, previa presentación y aceptación de la cotización de los ítems a incluir"
- 4.4.18. En la información SG-SST el oferente No aporta copia de certificado de reentrenamiento de 20 horas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONCLUSIÓN:

El oferente ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO **NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones.

Nota: Se anexan actas de visita.

Lo solicitado es de carácter subsanable, por lo cual todos los oferentes tendrán el tiempo de traslado de las evaluaciones para aportar los documentos en los términos de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

LUZ ELENA PATIÑO PINILLA

Técnico Apoyo Seguridad y Defensa.



REGIONAL PACIFICO
LISTA CHEQUEO - VISITA TECNICA
PROCESO SASI-012-033-2026

Calle 9 N° 23^c-40 CALI

DIRECCION - CIUDAD

FECHA DE VISITA TECNICA PROCESO SASI-012-033-2026

NOMBRE DE FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA

NOMBRE DE FUNCIONARIO DELEGADO DIRPA QUE HACE LA VISITA

FIRMA DE FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA

FIRMA DE FUNCIONARIO DELEGADO DIRPA QUE HACE LA VISITA

HERNAN GONZALEZ
HERNAN MARTIN BARRAGAN

En dicha visita se verificará la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los víveres frescos a las unidades militares.

		INSTALACIÓN VISITADA:
4.4.4 VISITA TECNICA INSTALACIONES LOCAL OPERACIÓN LOGISTICA	Verificar documentos y condiciones en las instalaciones locativas Debe dar cumplimiento con los requisitos que exijan las disposiciones legales para su normal funcionamiento Verificar la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los víveres frescos a las unidades	☒
4.4.5 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proveedor debe contar con instalaciones propias o en arriendo en los municipios de Buenaventura Valle del Cauca, Santiago de Cali Valle del Cauca y Tumaco Nariño.	☒
	El proveedor debe contar con contrato de arrendamiento vigente	☒
	• BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA Refrigeración: 10 Toneladas - Congelación: 10 Toneladas SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA 04 Toneladas - Congelación: 04 Toneladas • TUMACO, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA Refrigeración: 10 Toneladas - Congelación: 10 Toneladas	☒
4.4.6 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El proveedor debe acreditar la capacidad de almacenamiento mediante certificación firmada por el Representante Legal.	☒
4.4.7 CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA	El oferente deberá presentar la respectiva ACTA de inspección sanitaria vigente del local comercial.	☒
4.4.9 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	Garantizar la confiabilidad de las mediciones que se realizan para el control de puntos o variables críticas del proceso, para lo cual deben tener implementado un programa de calibración de los equipos e instrumentos de medición	☒
	Presentar certificado de calibración; son las básculas, toma de temperatura y grameras	☒
4.4.10 VALIDACIÓN CUARTOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN:	Deben tener implementado un programa y certificado de calibración del termómetro que componen los equipos	☒
	Verificar certificado de mantenimiento de cada cuarto realizado en los últimos 6 meses por una empresa legalmente certificada.	☒
4.4.11 VERIFICACIÓN CERTIFICADO MÉDICO Y CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	El oferente deberá presentar los Certificados Médico con concepto APTO para manipulación de alimentos con una vigencia no mayor a seis (6) meses al momento del cierre del presente proceso y Certificado de Manipulación de Alimentos del personal quien realiza la operación logística.	☒
4.4.12 VERIFICACIÓN PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	Validar vestimenta de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidente de trabajo, el personal debe mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, el calzado debe ser cerrado de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes estos deben permanecer limpios sin roturas o desperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos sin protección.	☒
4.4.13 CUMPLIMIENTO CONDICIONES OPERACIÓN LOGÍSTICA UNIDADES MILITARES	El local debe estar acondicionado y adaptado para la comercialización, el almacenamiento y la distribución de víveres frescos, tales como: carnes, fruver, embutidos y lácteos.	☒

4.4.14 TRANSPORTE DE ALIMENTOS CERTIFICADO REFRIGERADO (SOLO GRUPO 2)	El futuro contratista deberá contar mínimo tres (03) vehículos refrigerados propios o arrendados, en las ciudades Buenaventura , Santiago de Cali , Tumaco Nariño (uno para cada ciudad), se debe allegar respecto a cada vehículo los siguientes documentos. 1. ACTA O CERTIFICACION, expedida por el ente territorial, municipal, departamental, distrital o nacional (INVIMA) según sea el caso, a los vehículos transportadores con concepto favorable y/o favorable condicionado, siempre y cuando las mismas no afecten la inocuidad del producto, el acta o certificación NO PODRA TENER FECHA DE EXPEDICION MAYOR A UN AÑO, con referencia a la fecha del cierre del proceso. 2. Licencia de tránsito, SOAT, revisión tecno mecánica (cuando aplique), todos ellos vigentes al momento del cierre del proceso. 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente al cierre del proceso. 4. Registro fotográfico (frontal, anterior, lateral) debe observarse la placa y distintivos reglamentarios. 5. En caso de que los vehículos no sean de propiedad del proponente se debe aportar copia del contrato de arrendamiento de los vehículos enlistados con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y dos meses más. 1. Licencia de conducción vigente e idónea para operar los vehículos relacionados. 2. Certificado de aptitud médica para manipulación de alimentos (APTO) con fecha de expedición no mayor a un año. 3. Certificado de capacitación en manipulación de alimentos. 4. Certificado de capacitación en manejo defensivo. 5. Copia de la Cedula de Ciudadanía	
4.4.21 MANEJO, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN CARNES, FRUTAS Y VERDURAS	En las instalaciones locativas se verificará el manejo y manipulación de los víveres frescos, haciendo especial énfasis en que no se puede almacenar en la misma canastilla, bandeja o cavas carnes de diversos tipos para evitar riesgos de contaminación cruzada. Las canastillas deben ir limpias y con sus respectivas protecciones haciendo uso de las bolsatinas. Para las entregas terrestres realizadas en la ciudad de Santiago de Cali – Escuela militar de aviación EMAVI, se deberá entregar en empaque sellado al vacío en canastillas, debidamente refrigerado conservando la cadena de frío.	

FIRMA EVALUADOR
NOMBRE

Henry Martín Barragán

FIRMA EVALUADO
NOMBRES
CARGO:

Henry Quintero
Coordinador Logístico

REGIONAL PACIFICO
LISTA CHEQUEO - VISITA TECNICA
PROCESO SASI-012-033-2026

DIRECCION - CIUDAD

FECHA DE VISITA TECNICA PROCESO SASI-012-033-2026

NOMBRE DE FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA

NOMBRE DE FUNCIONARIO DELEGADO DIRPA QUE HACE LA VISITA

FIRMA DE FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA

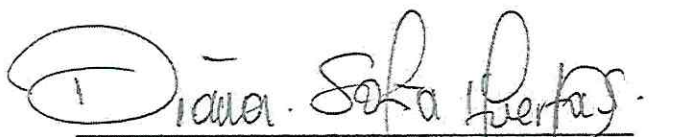
FIRMA DE FUNCIONARIO DELEGADO DIRPA QUE HACE LA VISITA

25/09/2026
Laura Quiñones
Diana Ospina
Laura Quiñones
Diana Ospina

En dicha visita se verificará la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los víveres frescos a las unidades militares.

		INSTALACIÓN VISITADA:
4.4.4 VISITA TECNICA INSTALACIONES LOCAL OPERACIÓN LOGISTICA	Verificar documentos y condiciones en las instalaciones locativas Debe dar cumplimiento con los requisitos que exijan las disposiciones legales para su normal funcionamiento Verificar la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los víveres frescos a las unidades	Si cumple.
4.4.5 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proveedor debe contar con instalaciones propias o en arriendo en los municipios de Buenaventura Valle del Cauca, Santiago de Cali Valle del Cauca y Tumaco Nariño.	Si cumple.
	El proveedor debe contar con contrato de arrendamiento vigente	Si cumple.
	• BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA Refrigeración: 10 Toneladas - Congelación: 10 Toneladas SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA 04 Toneladas - Congelación: 04 Toneladas • TUMACO, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA Refrigeración: 10 Toneladas - Congelación: 10 Toneladas	Si cumple.
4.4.6 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El proveedor debe acreditar la capacidad de almacenamiento mediante certificación firmada por el Representante Legal.	Si cumple.
4.4.7 CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA	El oferente deberá presentar la respectiva ACTA de inspección sanitaria vigente del local comercial.	
4.4.9 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	Garantizar la confiabilidad de las mediciones que se realizan para el control de puntos o variables críticas del proceso, para lo cual deben tener implementado un programa de calibración de los equipos e instrumentos de medición	Si cumple.
	Presentar certificado de calibración; son las básculas, toma de temperatura y grameras	Si cumple.
4.4.10 VALIDACIÓN CUARTOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN:	Deben tener implementado un programa y certificado de calibración del termómetro que componen los equipos	Si cumple.
	Verificar certificado de mantenimiento de cada cuarto realizado en los últimos 6 meses por una empresa legalmente certificada.	Si cumple.
4.4.11 VERIFICACIÓN CERTIFICADO MÉDICO Y CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	El oferente deberá presentar los Certificados Médico con concepto APTO para manipulación de alimentos con una vigencia no mayor a seis (6) meses al momento del cierre del presente proceso y Certificado de Manipulación de Alimentos del personal quien realiza la operación logística.	Si cumple, presenta soporte
4.4.12 VERIFICACIÓN PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	Validar vestimenta de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidente de trabajo, el personal debe mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, el calzado debe ser cerrado de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes estos deben permanecer limpios sin roturas o desperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos sin protección.	Si cumple, personal presenta documentación
4.4.13 CUMPLIMIENTO CONDICIONES OPERACIÓN LOGÍSTICA UNIDADES MILITARES	El local debe estar acondicionado y adaptado para la comercialización, el almacenamiento y la distribución de víveres frescos, tales como: carnes, fruter, embutidos y lácteos.	Si cumple.

4.4.14 TRANSPORTE DE ALIMENTOS CERTIFICADO REFRIGERADO (SOLO GRUPO 2)	El futuro contratista deberá contar mínimo tres (03) vehículos refrigerados propios o arrendados, en las ciudades Buenaventura, Santiago de Cali, Tumaco Nariño (uno para cada ciudad), se debe allegar respecto a cada vehículo los siguientes documentos. 1. ACTA O CERTIFICACION, expedida por el ente territorial, municipal, departamental, distrital o nacional (INVIMA) según sea el caso, a los vehículos transportadores con concepto favorable y/o favorable condicionado, siempre y cuando las mismas no afecten la inocuidad del producto, el acta o certificación NO PODRA TENER FECHA DE EXPEDICION MAYOR A UN AÑO, con referencia a la fecha del cierre del proceso. 2. Licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico mecánica (cuando aplique), todos ellos vigentes al momento del cierre del proceso. 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente al cierre del proceso. 4. Registro fotográfico (frontal, anterior, lateral) debe observarse la placa y distintivos reglamentarios. 5. En caso de que los vehículos no sean de propiedad del proponente se debe aportar copia del contrato de arrendamiento de los vehículos enlistados con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y dos meses más. 1. Licencia de conducción vigente e idónea para operar los vehículos relacionados. 2. Certificado de aptitud médica para manipulación de alimentos (APTO) con fecha de expedición no mayor a un año. 3. Certificado de capacitación en manipulación de alimentos. 4. Certificado de capacitación en manejo defensivo. 5. Copia de la Cédula de Ciudadanía	Si Cupte, proveedor presenta documentación necesaria para el desarrollo de las actividades en las instalaciones sus sucursales.
4.4.21 MANEJO, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN CARNES, FRUTAS Y VERDURAS	En las instalaciones locativas se verificará el manejo y manipulación de los víveres frescos, haciendo especial énfasis en que no se puede almacenar en la misma canastilla, bandeja o cava carnes de diversos tipos para evitar riesgos de contaminación cruzada. Las canastillas deben ir limpias y con sus respectivas protecciones haciendo uso de las bolsatinas. Para las entregas terrestres realizadas en la ciudad de Santiago de Cali – Escuela militar de aviación EMAVI, se deberá entregar en empaque sellado al vacío en canastillas, debidamente refrigerado conservando la cadena de frío.	Se abre espacio para el desarrollo de la operación.


 FIRMA EVALUADOR
 NOMBRE: Diana Sofia Puerta
 1.117.503.312

Laura Quinones m.
 FIRMA EVALUADO
 NOMBRES
 CARGO: Aux. Contable

REGIONAL PACIFICO
LISTA CHEQUEO - VISITA TECNICA
PROCESO SASI-012-033-2026

DIRECCION - CIUDAD

FECHA DE VISITA TECNICA PROCESO SASI-012-033-2026

NOMBRE DE FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA

NOMBRE DE FUNCIONARIO DELEGADO DIRPA QUE HACE LA VISITA

FIRMA DE FUNCIONARIO QUE RECIBE LA VISITA

FIRMA DE FUNCIONARIO DELEGADO DIRPA QUE HACE LA VISITA

SAN ANDRES DE TUMACO

25/09/2026

RIGOBERTO LOPEZ

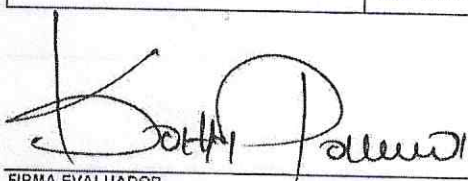
KATTY JOHANA PALMA ESTACIO

[Handwritten signatures]

En dicha visita se verificará la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los víveres frescos a las unidades militares.

		INSTALACIÓN VISITADA:
4.4.4 VISITA TECNICA INSTALACIONES LOCAL OPERACIÓN LOGÍSTICA	Verificar documentos y condiciones en las instalaciones locativas Debe dar cumplimiento con los requisitos que exijan las disposiciones legales para su normal funcionamiento Verificar la realización de la operación logística de almacenamiento, distribución y entrega de los víveres frescos a las unidades	✓
4.4.5 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proveedor debe contar con instalaciones propias o en arriendo en los municipios de Buenaventura Valle del Cauca, Santiago de Cali Valle del Cauca y Tumaco Nariño.	✓
	El proveedor debe contar con contrato de arrendamiento vigente	✓
	• BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA Refrigeración: 10 Toneladas - Congelación: 10 Toneladas - SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA 04 Toneladas - Congelación: 04 Toneladas • TUMACO, NARIÑO, VALLE DEL CAUCA Refrigeración: 10 Toneladas - Congelación: 10 Toneladas	✓
4.4.6 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El proveedor debe acreditar la capacidad de almacenamiento mediante certificación firmada por el Representante Legal.	
4.4.7 CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA	El oferente deberá presentar la respectiva ACTA de inspección sanitaria vigente del local comercial.	✓
4.4.9 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	Garantizar la confiabilidad de las mediciones que se realizan para el control de puntos o variables críticas del proceso, para lo cual deben tener implementado un programa de calibración de los equipos e instrumentos de medición	✓
	Presentar certificado de calibración, son las básculas, toma de temperatura y grameras	✓
4.4.10 VALIDACIÓN CUARTOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN:	Deben tener implementado un programa y certificado de calibración del termómetro que componen los equipos	
	Verificar certificado de mantenimiento de cada cuarto realizado en los últimos 6 meses por una empresa legalmente certificada.	✓
4.4.11 VERIFICACIÓN CERTIFICADO MÉDICO Y CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	El oferente deberá presentar los Certificados Médico con concepto APTO para manipulación de alimentos con una vigencia no mayor a seis (6) meses al momento del cierre del presente proceso y Certificado de Manipulación de Alimentos del personal quien realiza la operación logística.	✓
4.4.12 VERIFICACIÓN PERSONAL INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA	Validar vestimenta de color claro que permita visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que puedan caer en el alimento; sin bolsillos ubicados por encima de la cintura; cuando se utiliza delantal, este debe permanecer atado al cuerpo en forma segura para evitar la contaminación del alimento y accidente de trabajo, el personal debe mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, el calzado debe ser cerrado de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes estos deben permanecer limpios sin roturas o desperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos sin protección.	✓
4.4.13 CUMPLIMIENTO CONDICIONES OPERACIÓN LOGÍSTICA UNIDADES MILITARES	El local debe estar acondicionado y adaptado para la comercialización, el almacenamiento y la distribución de víveres frescos, tales como: carnes, fruter, embutidos y lácteos.	✓

4.4.14 TRANSPORTE DE ALIMENTOS CERTIFICADO REFRIGERADO (SOLO GRUPO 2)	El futuro contratista deberá contar mínimo tres (03) vehículos refrigerados propios o arrendados, en las ciudades Buenaventura, Santiago de Cali, Tumaco Nariño (uno para cada ciudad), se debe allegar respecto a cada vehículo los siguientes documentos. 1. ACTA O CERTIFICACIÓN, expedida por el ente territorial, municipal, departamental, distrital o nacional (INVIMA) según sea el caso, a los vehículos transportadores con concepto favorable y/o favorable condicionado, siempre y cuando las mismas no afecten la inocuidad del producto, el acta o certificación NO PODRÁ TENER FECHA DE EXPEDICIÓN MAYOR A UN AÑO, con referencia a la fecha del cierre del proceso. 2. Licencia de tránsito, SOAT, revisión técnico mecánica (cuando aplique), todos ellos vigentes al momento del cierre del proceso. 3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente al cierre del proceso. 4. Registro fotográfico (frontal, anterior, lateral) debe observarse la placa y distintivos reglamentarios. 5. En caso de que los vehículos no sean de propiedad del proponente se debe aportar copia del contrato de arrendamiento de los vehículos enlistados con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y dos meses más. 1. Licencia de conducción vigente e idónea para operar los vehículos relacionados. 2. Certificado de aptitud médica para manipulación de alimentos (APTO) con fecha de expedición no mayor a un año. 3. Certificado de capacitación en manipulación de alimentos. 4. Certificado de capacitación en manejo defensivo. 5. Copia de la Cedula de Ciudadanía	
4.4.21 MANEJO, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN CARNES, FRUTAS Y VERDURAS	En las instalaciones locativas se verificará el manejo y manipulación de los víveres frescos, haciendo especial énfasis en que no se puede almacenar en la misma canastilla, bandeja o cava carnes de diversos tipos para evitar riesgos de contaminación cruzada. Las canastillas deben ir limpias y con sus respectivas protecciones haciendo uso de las bolsitas. Para las entregas terrestres realizadas en la ciudad de Santiago de Cali – Escuela militar de aviación EMAVI, se deberá entregar en empaque sellado al vacío en canastillas, debidamente refrigerado conservando la cadena de frío.	


 FIRMA EVALUADOR
 NOMBRE Sath Jhonata Ponce


 FIRMA EVALUADOR
 NOMBRES Roberto Lopez
 CARGO administrador

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Código CT-FD-26
EVALUACION FINANCIERA		Página 1 de 1
		Versión No. 01
		Fecha:
		23 7 2025

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – No. SASI 012-033-2026	
No. PROCESO: 	SUMINISTRO DE VÍVERES FRESCOS EN GENERAL, TALES COMO CARNES ROJAS Y BLANCAS (REST CERDO Y AVES DE CORRAL), PESCADO Y MARISCOS, FRUTAS, VERDURAS, TUBÉRCULOS, EMBUTIDOS (CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS), LÁCTEOS Y DERIVADOS, BEBIDAS Y JUGOS CONCENTRADOS. HUEVOS, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LOS DEMÁS PRODUCTOS DERIVADOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE
OBJETO: 	
FECHA EVALUACION: 24 de septiembre de 2026	
PRESUPUESTO: El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, es la suma de de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.500.000.000), incluida la totalidad de impuestos que apliquen (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, ENTRE OTROS), gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar.	

No.	OFERENTE	VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	PLIEGO	INDICADORES FINANCIEROS			CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
				CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE LIQUIDEZ	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE
1	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	2025		Debe ser Igual o menor (<=) al 0.6%	Debe ser mayor o igual al (>=2.34%)	Debe ser una cobertura mayor o Igual a 2.42 veces	Debe ser Mayor o igual (>=) 0.09%	Debe ser Mayor o igual (>=) 0.09%
				N/A	0.36%	7.88%	INDETERMINADO	0.45%

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONCLUSIONES

EN LOS INDICADORES FINANCIEROS Y EN LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL , QUEDA HABILITADO EL OFERENTE: ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO

Nombre: Luisa Fernanda Fernandez Torres
Integrante Comité Financiero Economico Evaluador

